



Resolución Directoral

Santa Anita, 22 de Marzo del 2021

VISTO:

El Memorando N° 076-DG-HHV-2021;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la Investigación Científica y Tecnológica en el campo de la Salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la Salud;

Que, el Decreto Legislativo N° 559 - Ley del Trabajo Médico en su artículo 8° señala que son modalidades de trabajo: la asistencial, docente, administrativa, de investigación, producción y otras relacionadas con el acto médico; y así mismo el reglamento de la acotada ley aprobada por Decreto Supremo N° 024-2001-SA, establece en su artículo 12° que el trabajo de investigación es el dedicado a la búsqueda y adecuación de nuevos conocimientos, tecnologías y técnicas para el cuidado de la salud;

Que, con Resolución Directoral N° 136-DG/HHV-2018, de fecha de 14 de junio 2018, se resuelve Actualizar la Conformación del Comité de Ética en Investigación Médica del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, a través del documento de visto, de fecha 18 de marzo del 2021, la Directora General del Hospital remite a la Oficina de Asesoría Jurídica la relación de servidores que conformarán el Comité de Ética en Investigación Médica del Hospital "Hermilio Valdizán", por lo que resulta pertinente expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR EL COMITÉ DE ETICA EN INVESTIGACION MEDICA del Hospital Hermilio Valdizán, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| • DR. JOSE HIGINIO GALINDO MORALES
Representante de Dirección General | Presidente |
| • LIC. NÉLIDA GELDRES VILLAFUERTE
Jefa del Servicio de Psicología y Diagnóstico | Miembro |
| • DRA. GIOVANNA ZAPATA COACALLA
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad | Miembro |

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 136-DG/HHV-2018, de fecha de 14 de junio 2018.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GLCV.
DISTRIBUCIÓN:
SDG
OAJ
OCI
INFORMÁTICA
INTERESADOS.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799